

SALTA, **20 MAR 2018**

00051

Expediente N° 14.249/15

VISTO la Resolución N° 82-CD-2016, recaída en Expte. N° 14.249/15, mediante la cual se tiene por autorizada la adscripción de la Dra. María Julia TORRES en la cátedra "Microbiología General" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2016; y

CONSIDERANDO:

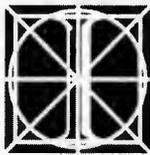
Que mediante Nota N° 2996/17, la Dra. TORRES presenta el informe final de su adscripción, explicando que lo hace extemporáneamente ya que razones personales le impidieron elaborarlo en término.

Que la Dra. Alicia Graciela CID, en su carácter de Responsable de Cátedra, evalúa la adscripción efectuada por la Dra. TORRES, señalando que demostró capacidad como profesional y que su desempeño y dedicación fueron relevantes, como así también que la tarea realizada será de gran utilidad para la cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Química, previa intervención de su Comisión de Adscripciones y Reglamentos, aconseja aprobar el informe de adscripción de la Dra. TORRES.

Que con lo actuado se ha dado acabado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 33/2018,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.249/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

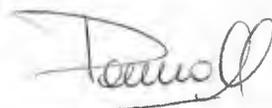
(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final de la adscripción realizada por la Dra. María Julia TORRES, como Graduada, en la cátedra "Microbiología General" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dra. María Julia TORRES; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a las Doctoras Alicia Graciela CID y María Mercedes JUÁREZ, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la adscripción – respectivamente-; a los Departamentos Personal y Docencia, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00051** -CD- **2018**


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa